

Cuadro # 9
Presupuesto de egresos detallado para el 2024

(Colones)

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	SUB SUBCUENTA	CUENTA	TOTAL
0	REMUNERACIONES			3 290 146 074,14
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2 120 589 587,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 120 589 587,00		
0.01.01	01 Sueldos para cargos fijos	2 120 589 587,00		
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		22 399 974,14	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 399 974,14		
0.02.01	01 Tiempo extraordinario	2 399 974,14		
0.02.02	Recargo de funciones	20 000 000,00		
0.02.02	01 Recargos	20 000 000,00		
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		396 909 403,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	93 910 508,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	45 871 507,00		
0.03.02	01 Prohibición	45 871 507,00		
0.03.02	02 Dedicación exclusiva	0,00		
0.03.03	Decimotercer mes	195 376 847,00		
0.03.03	01 Decimotercer mes	195 376 847,00		
0.03.04	Salario escolar	21 896 380,00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	39 854 161,00		
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		392 707 471,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	216 868 301,00		
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	11 722 613,00		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	35 167 835,00		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	117 226 109,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11 722 613,00		
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		357 539 639,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	127 073 103,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70 335 667,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 167 835,00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5,33%)	124 963 034,00		
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS		0,00	
0.99.99	Otras remuneraciones	0,00		
1	SERVICIOS			2 239 951 102,00
1,01	ALQUILERES		3 720 500,00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00		
1.01.99	Otros alquileres (ferias)	3 720 500,00		
1,02	SERVICIOS BÁSICOS		3 760 000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00		
1.02.01	01 Edificio Central	0,00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00		
1.02.02	01 Edificio Central	0,00		
1.02.03	Servicio de correo	60 000,00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 700 000,00		
1.02.04	01 Servicio telefónico nacional	2 000 000,00		
1.02.04	02 Servicio telefónico internacional	200 000,00		
1.02.04	03 Servicio celular	1 500 000,00		
1.02.04	04 Servicio de Radiolocalizador	0,00		
1.02.04	05 Servicio redes informáticas	0,00		
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00		
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		136 552 000,00	
1.03.01	Información	55 000 000,00		
1.03.01	01 Medios escritos	0,00		
1.03.01	02 Radio y televisión	55 000 000,00		
1.03.01	03 Radio y televisión	0,00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 500 000,00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00		
1.03.03	03 Otros	0,00		
1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información	79 052 000,00		

Cuadro # 9
Presupuesto de egresos detallado para el 2024

(Colones)

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO		SUB SUBCUENTA	CUENTA	TOTAL
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			1 974 139 652,00	
1.04.01	Servicios de ciencia de la salud		900 000,00		
1.04.02	Servicios jurídicos		0,00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		615 608 365,00		
1.04.04 04	Otros servicios	615 608 365,00			
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		757 323 760,00		
1.04.06	Servicios generales		0,00		
1.04.06 01	Limpieza	0,00			
1.04.06 05	Recarga de extintores	0,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		600 307 527,00		
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			6 450 400,00	
1.05.01	Transporte dentro del país		30 000,00		
1.05.01 02	Pasajes y otros	30 000,00			
1.05.02	Viáticos dentro del país		300 000,00		
1.05.03	Transporte en el exterior		2 957 500,00		
1.05.03 01	Capacitación	0,00			
1.05.03 02	Viajes oficiales	2 957 500,00			
1.05.04	Viáticos en el exterior		3 162 900,00		
1.05.04 01	Capacitación	0,00			
1.05.04 02	Viajes oficiales	3 162 900,00			
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			2 200 000,00	
1.06.01	Seguros		2 200 000,00		
1.06.01 01	Seguro de daños	2 200 000,00			
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			109 548 550,00	
1.07.01	Actividades de capacitación		103 923 550,00		
1.07.01 01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	0,00			
1.07.01 02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	0,00			
1.07.01 03	Contrataciones de instructores y cursos	90 100 000,00			
1.07.01 04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	0,00			
1.07.01 06	Viajes y viáticos de capacitación	13 823 550,00			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		5 625 000,00		
1.07.03	Gastos de representación institucional		0,00		
1.07.03 06	Superintendente	0,00			
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			3 400 000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		0,00		
1.08.01 01	Edificio Central	0,00			
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		0,00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		3 000 000,00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		200 000,00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		0,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		0,00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		200 000,00		
1,09	IMPUESTOS			80 000,00	
1.09.99	Otros Impuestos		80 000,00		
1,99	SERVICIOS DIVERSOS			100 000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados		100 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12 758 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			1 450 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes		800 000,00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		0,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		650 000,00		
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			0,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas				
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			0,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		0,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00		
2.03.03	Madera y sus derivados		0,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico		0,00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		0,00		

Cuadro # 9
Presupuesto de egresos detallado para el 2024

(Colones)

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	SUB SUBCUENTA	CUENTA	TOTAL
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		700 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	600 000,00		
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10 608 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000,00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000,00		
2.99.04	Textiles y vestuario	690 000,00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 358 000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000,00		
5	BIENES DURADEROS			31 752 200,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		500 000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00		
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00		
5.01.05 01	Hardware	0,00		
5.01.05 02	Software (compra de paquetes elaborados)	0,00		
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500 000,00		
5,99	BIENES INTANGIBLES		31 252 200,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	31 252 200,00		
5.99.03 01	Software (compra de paquetes elaborados)	31 252 200,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			92 095 000,00
6,02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		5 407 500,00	
6.02.01	Becas a funcionarios	1 462 500,00		
6.02.01 01	Capacitación en territorio nacional	0,00		
6.02.02	Becas a terceras personas	3 000 000,00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	945 000,00		
6,03	PRESTACIONES		43 000 000,00	
6.03.01	Prestaciones legales	18 000 000,00		
6.03.01 04	Preaviso y cesantía	18 000 000,00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	25 000 000,00		
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		25 000 000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	25 000 000,00		
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18 687 500,00	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18 687 500,00		
6.07.01 05	Asociación internacional de Organismos de Supervisión (AIOS)	4 875 000,00		
6.07.01 06	Conferencia internacional de la Seguridad Social (CISS)	0,00		
6.07.01 07	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	7 800 000,00		
6.07.01 08	Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS)	5 200 000,00		
6.07.01 09	Organismo Internacional INFE	812 500,00		
TOTAL				5 666 702 376,14

Cuadro # 14

Plan de Inversiones y Justificación de Partidas para el 2024

(Colones)

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO- POI/2024			JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Diferentes proyectos estratégicos apoyados con el bien	Costo Total
	INSTANCIA						
	<i>Gestión Administrativa</i>						
5.01.99	Equipo diverso, compra de toldo para brigadas	1	El comité de brigadas de emergencias requiere un toldo para las áreas de reunión	Estar preparados para cualquier emergencia en las oficinas	Dotar al comité de emergencias de equipo	Plan de emergencias institucional	500 000,00
5.99.03	Pago del mantenimiento del programa de supervisión Team Mate	43	Actualización del programa de supervisión	Mejorar las herramientas de trabajo de los funcionarios	Mejorar la tecnología de usuario final	Plan de mantenimiento SUPEN	20 227 200,00
	Licencias Team Mate	6	Suministrar el comité de riesgo de programas para el control de la información y para las nuevas plazas	Mejorar las herramientas de trabajo de los funcionarios	Mejorar la tecnología de usuario final	Plan de mantenimiento SUPEN	11 025 000,00
	TOTAL GENERAL						31 752 200,00

Cuadro # 16
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
(información en colones)



INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5 666 702 376,14	5 724 724 858,11	5 805 765 868,39	5 888 110 419,95
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5 666 702 376,14	5 724 724 858,11	5 805 765 868,39	5 888 110 419,95
TOTAL	5 666 702 376,14	5 724 724 858,11	5 805 765 868,39	5 888 110 419,95

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	5 634 950 176,14	5 693 378 901,51	5 774 216 163,07	5 856 339 866,70
1.1.1 REMUNERACIONES	3 290 146 074,14	3 290 146 066,96	3 323 047 527,63	3 356 278 002,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 239 951 102,00	2 308 835 459,55	2 354 883 312,94	2 401 850 834,84
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	86 165 500,00	75 242 687,50	76 747 541,25	78 282 492,08
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	18 687 500,00	19 154 687,50	19 537 781,25	19 928 536,88
2. GASTO DE CAPITAL	31 752 200,00	31 345 956,60	31 549 705,32	31 770 553,26
2.2.4 Intangibles	31 752 200,00	31 345 956,60	31 549 705,32	31 770 553,26
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	5 666 702 376,14	5 724 724 858,11	5 805 765 868,39	5 888 110 419,95

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Objetivos Plan Estratégico 2024 - 2028

- 1 Mejorar la efectividad de la supervisión y regulación mediante el modelo de supervisión basada en riesgos para proteger los intereses de los afiliados y pensionados.
- 2 Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados.
- 3 Empoderar al afiliado y pensionado dotándolo de información y herramientas para mejorar su educación previsional.
- 4 Transformar digitalmente la organización para el cumplimiento de la misión institucional. .

1. Publicar el perfil de riesgo de las entidades

Comunicar al público, supervisados y supervisores el perfil de riesgos de cada gestor de fondos de pensiones.

2. Aplicar pruebas de tensión a los fondos.

Diseñar las pruebas de tensión de riesgo de mercado para que los fondos de pensiones las apliquen y diseñar un modelo de control para evaluar y supervisar estas pruebas.

3. Evaluar la efectividad de los indicadores de riesgo de los supervisados.

Replicar los indicadores de la declaración de apetito de riesgo y otros indicadores utilizados para la gestión de los riesgos y de las inversiones.

4. Hacer una evaluación independiente de la efectividad del modelo de supervisión.

Realizar una evaluación independiente del modelo de supervisión utilizado por la superintendencia, tanto en términos de su formulación teórica como de su aplicación práctica, a efectos de identificar oportunidades de mejora y realizar recomendaciones para su optimización.

5. Fortalecer el modelo de supervisión y la regulación asociada

Revisar integralmente el reglamento y plantear una propuesta de reforma para reforzar consecuentemente el modelo de supervisión. Replantear el cálculo, uso y disposición del CMF; así como definir indicadores de supervisión según las mejores prácticas internacionales.

6. Integrar criterios para entidades sistémicas

Determinar técnicamente de acuerdo con el reglamento de idoneidad las entidades de importancia sistémica para el SNP

7. Aplicación de la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático.

Incorporar al proceso de supervisión el análisis de rentabilidad y la clasificación de las inversiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza por parte de los gestores de fondos de pensión de capitalización individual.

8. Ejecutar una estrategia de seguimiento de temas legislativos.

Mantener un monitoreo permanente de las principales comisiones y el plenario en temas de pensiones.

9. Establecer mecanismos de interacción con las partes

Mejorar los canales de comunicación con que la SUPEN transmite sus mensajes

10. Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario.

Fortalecer el régimen voluntario de pensiones

11. Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.

Proponer y gestionar los ajustes regulatorios para transformar la administración de un único fondo para la administración del ROP en estrategias de inversión en función del grupo etario predeterminado tendientes a obtener una tasa de reemplazo meta mediante ajustes graduales en la asignación estratégica de activos.

12. Apoyar la aprobación de Pensión Básica Universal.

Apoyar a la Asamblea legislativa y demás partes interesadas en los procesos deliberativos en torno a la aprobación del proyecto de Pensión Básica Universal.

13. Proponer al CONASIF regulación de conducta de mercado.

Establecer principios rectores para el desarrollo de mejoras prácticas de conductas de mercado de los participantes del Sistema Nacional de Pensiones

14. Establecer la estrategia de comunicación.

Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación institucional que permita posicionar los mensajes claves de la Supen.

15. Formular el programa de educación previsional.

Promover, con en coordinación de los gestores de fondos de pensiones, un programa de educación para posicionar la importancia del ahorro para la vejez.

16. Diseñar instrumentos de medición de la efectividad de los procesos de educación previsional de los gestores.

Medir la efectividad de los procesos de comunicación de los gestores y detectar nuevos requerimientos para mejorar los procesos de comunicación

17. Valorar y ajustar los procesos críticos de la organización.

Lograr una mejora en el impacto de la supervisión basada en riesgos haciéndola más eficiente.

18. Adaptar la estructura organizacional.

Proponer una estructura organizacional para las áreas de supervisión para mejorar la eficiencia y actualizarla conforme a las mejores prácticas internacionales en línea con la supervisión basada en riesgos.

19. Desarrollar las habilidades blandas

Fortalecer el capital humano de la superintendencia

20. Desarrollar un plan de formación y actualización del personal

Actualizar la curricula de conocimientos técnicos en el ámbito de la innovación y la transformación digital.

21. Crear comunidades virtuales para intercambios de conocimientos.

Proponer herramientas para foros de discusión e intercambio de conocimientos relacionados con el funcionamiento y supervisión del Sistema Nacional de Pensiones.

22. Evaluar las tendencias tecnológicas que puedan aprovecharse en los procesos de supervisión.

Mejorar la infraestructura de tecnologías de información por medio de nuevas tecnologías que permitan realizar las labores de análisis y supervisión, por encima del estándar vigente.

23. Identificar las actividades que puedan ser sujetas de nuevas tecnologías (actas, registro de promotores).

Darle un rol estratégico a la declaración de apetito de riesgo para mejorar la gobernanza de riesgos de las entidades así como para fortalecer la supervisión apalancados en tecnología (suptech).

24. Promover la conciencia y la comprensión de los beneficios del uso de lenguajes de programación para la toma de decisiones.

Alcanzar al menos un 60% de capacitación en lenguajes de programación entre los funcionarios de supervisión.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

La proyección presupuestaria plurianual se desarrolló bajo la premisa de vislumbrar e identificar tendencias de gasto a futuro, de tal forma que le permitan a la superintendencia tomar medidas preventivas oportunamente con respecto a la demanda y los requerimientos presupuestarios a futuro que le ayuden a visualizar, en forma global, la asignación de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas definidos en la planificación de mediano plazo o para el financiamiento sostenido de los gastos recurrentes. Para alcanzar el equilibrio presupuestario, se consideró en el análisis la asignación eficiente de los recursos, la continuidad de la prestación de los servicios públicos y el aseguramiento financiero de los programas y proyectos de la SUPEN. Además, se consideró, la incidencia de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales y legales, en el cumplimiento de la programación plurianual. Hay que considerar que los ingresos están garantizados de conformidad con la establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. *Lineamientos de formulación presupuestaria del Banco Central de Costa Rica.*
2. *Lineamientos de formulación presupuestaria del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.*
3. *Ley Reguladora del Mercado de Valores, artículo 174, inciso c).*
4. *Ley N° 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas*
5. *Indicadores económicos dados en el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica.*

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Sesión 1821 -1820 del 25 de setiembre de 2023